



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2793  
3 de marzo de 1988

ESPAÑOL

---

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2793a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 3 de marzo de 1988 a las 16.30 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. PEJIC	(Yugoslavia)
<b>Miembros:</b>	Alemania, República Federal de	Conde York von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. YU Mengyia
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BROCHAND
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Zambia	Sr. CHABALA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

**EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por ser esta la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, desearía aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Vernon A. Walters, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó al Consejo de Seguridad como Presidente durante el mes de febrero de 1988. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al manifiestar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Walters por su gran habilidad diplomática, versatilidad y la forma tan cortés en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de febrero. Pido al Embajador Okun que transmita estas palabras al Embajador Walters.

**APORACION DEL ORDEN DEL DIA**

Queda aprobado el orden del día.

**CUESTION DE SUDAFRICA**

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SIERRA LEONA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19567)

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19568)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Guyana, Sierra Leona y Sudáfrica, en las que solicitan se les invite a participar en el debate que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Insanally (Guyana), Kargbo (Sierra Leona) y Manley (Sudáfrica) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar también a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 2 de marzo de 1988, enviada por los representantes de Argelia, Senegal y Zambia, que dice lo siguiente:

"Los infrascritos, miembros del Consejo de Seguridad, tienen el honor de solicitar que durante sus reuniones dedicadas al examen del tema titulado 'Cuestión de Sudáfrica', el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, formule una invitación al Sr. Neo Mnumzana, Representante Principal del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) ante las Naciones Unidas."

Esta carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19569. Si no se formulan objeciones, considerará que el Consejo de Seguridad decide invitar al Sr. Mnumzana, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

He recibido otra carta, de fecha 2 de marzo de 1988, firmada por los representantes de Argelia, Senegal y Zambia, que dice lo siguiente:

"Los infrascritos, miembros del Consejo de Seguridad, tienen el honor de solicitar que durante sus reuniones dedicadas al examen del tema titulado 'Cuestión de Sudáfrica', el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, formule una invitación al Sr. Lesaoana Makhandu, Representante Principal del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) ante las Naciones Unidas."

Esta carta ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19570.

Si no escucho objeciones entenderé que el Consejo de Seguridad decide invitar al Sr. Makhandu en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

También he recibido otra carta fechada el 2 de marzo de 1988, firmada por los representantes de Argelia, Senegal y Zambia, que reza:

"Los infrascritos, miembros del Consejo de Seguridad, tienen el honor de solicitar que durante sus reuniones dedicadas al examen del tema titulado 'Cuestión de Sudáfrica', el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, formule una invitación al Sr. Helmut Angula, Observador Permanente de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) ante las Naciones Unidas."

Dicha carta ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/19571.

Si no escucho objeciones entenderé que el Consejo de Seguridad decide invitar al Sr. Angula según los términos del artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a las solicitudes formuladas en dos cartas de fecha 2 de marzo de 1988, firmadas respectivamente por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas y por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas. Dichas cartas han sido distribuidas como documentos del Consejo de Seguridad con las signaturas S/19567 y S/19568.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo, además, los siguientes documentos: S/19543, carta de fecha 25 de febrero de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas; S/19544, carta de fecha 25 de febrero de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas; y S/19561, carta de fecha 1° de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Sierra Leona, que desea formular una declaración en su carácter de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de marzo.

Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. KARGBO (Sierra Leona) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Tengo el honor de transmitir las felicitaciones de mi delegación y del Grupo de Estados de Africa a la delegación de su país amigo, Yugoslavia, y a usted personalmente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Estamos convencidos de que los asuntos del Consejo serán conducidos con eficacia durante su mandato.

Aprovecho también la oportunidad para transmitir nuestros cálidos sentimientos a su predecesor, el Embajador Vernon Walters, de los Estados Unidos de América, por la manera tan exitosa en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes que pasó.

La situación de Sudáfrica se ha convertido en una pesadilla inacabable que sigue atormentando a la comunidad internacional con su violencia y sus contradicciones ínsitas. El apartheid, característica central de esa situación, ha tenido el honor singular - nada envidiable por cierto - de haber sido descrito como un crimen de lesa humanidad. El costo, tanto en términos materiales como humanos, de mantener durante tantos años esa política de estado moralmente indefendible, ha sido enorme, y todos los años aumentan ante los ojos del mundo el sufrimiento y el dolor infligido por quienes ponen en práctica esta política.

El Consejo de Seguridad ha sido convocado hoy para examinar nuevamente la situación en ese país a la luz de los acontecimientos recientes. El 29 de febrero el régimen de apartheid, fiel a sus prácticas de triste memoria, metió en prisión

otra vez a personas pacíficas - esta vez clérigos - cuyo sufrimiento ha motivado continuas protestas de conciencia. Esto tuvo lugar como consecuencia de la proscripción, cinco días atrás, de una cantidad de organizaciones opuestas al apartheid.

En el contexto sudafricano, la prohibición de organizaciones como el United Democratic Front y el COSATU, e inclusive de personas tales como el Arzobispo Desmond Tutu - un renombrado ganador del Premio Nóbel de la Paz -, envía al mundo un mensaje claro en el sentido de que ese régimen no está dispuesto a un cambio pacífico. Cuando se hayan silenciado esas voces, ¿qué esperanza nos queda de que el régimen de apartheid pueda aún ser ajustado o - como algunos siguen creyendo - se le pueda dar un alivio temporal?

Estas medidas del régimen demuestran su bien conocida falta de intención de llegar a un acuerdo en cuanto al problema del apartheid. Seguramente que debería ser evidente, inclusive para la mentalidad afrikaner, que no se puede hablar de paz con gente que niega a uno el derecho a hablar.

La comunidad internacional no puede perder de vista las consecuencias de las recientes medidas del Gobierno sudafricano. En primer término, no hay seguridad ahora de que el atisbo de progreso hacia el desmantelamiento del apartheid que algunos habían detectado siga todavía centelleando. Segundo, después de 20 meses de un estado de emergencia que alcanza a toda la nación, la situación general se ha deteriorado aún más, levantando de modo considerable el espectro de una violencia sangrienta prolongada.

Creemos que la comunidad internacional sigue compartiendo el convencimiento de los países africanos de que se debe evitar un conflicto sangriento dentro de Sudáfrica. Son aterradoras las consecuencias de esa posibilidad para toda el África meridional. Es por ello que estamos convencidos de que se debe explorar todo medio y toda posibilidad disponibles de detener este avance inexorable.

Durante todo el tiempo que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han examinado esta situación, la reacción del régimen de apartheid ha sido de intransigencia y desacato irracionales para con las Naciones Unidas.

En todos estos años se ha perdido una cantidad incontable de vidas, hay ciudadanos que han sido privados de su nacionalidad, brutalizados y condenados a una vida inhumana y humillante, y ello a pesar de condenas y llamamientos reiterados de la Organización para que se pusiera término al apartheid. Ciertamente, ha llegado el momento de que la conciencia colectiva de la comunidad internacional dicte un rumbo de acción más claro, más firme y resuelto para poner término a esta prolongada aberración.

Hoy día, planteamos una vez más ante el Consejo lo que puede ser un insistente peligro para Sudáfrica y sus vecinos. El mundo no puede continuar cruzado de brazos, esperando que mejore la situación. Para que haya mejora, entonces el Consejo, como órgano encargado de la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe actuar de conformidad con la conciencia de la humanidad. Por esta razón es que la solicitud que se presentará al Consejo más adelante en el curso de sus deliberaciones hará recomendaciones concretas.

Tenemos la esperanza de que la tragedia que se desenvuelve en Sudáfrica impulsará a una respuesta concertada de todos los miembros del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Sierra Leona las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MANLEY (Sudáfrica) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, deseo felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más en momentos en que se atienden unos pocos problemas fundamentales del mundo, si se los atiende. En especial, Africa está cada vez más sumergida en problemas insuperables. Hemos presenciado una actitud histérica e hipócrita y escuchado condenas conocidas respecto de medidas adoptadas recientemente por el Gobierno de mi país para hacer frente a fuerzas revolucionarias en Sudáfrica. Esas fuerzas tienen como objetivo claramente definido derrumbar el orden y la estabilidad en nuestro país. Las reglamentaciones promulgadas, con arreglo a las cuales se fijan ciertas restricciones a las actividades de 17 organizaciones, están dirigidas concretamente al mantenimiento

del orden interno y a neutralizar, en forma no violenta, a aquellas fuerzas que participan activamente en acciones encaminadas a socavar la autoridad y la estabilidad. Llamar a esto una amenaza a la paz es ridículo. En realidad, la medida adoptada fue orientada a promover la paz y asegurar el orden jurídico en Sudáfrica.

Las reglamentaciones no son arbitrarias ni represivas, ni tampoco tuvieron la intención, como se ha sugerido, de suprimir la oposición legítima en Sudáfrica por este medio. Todo el que sepa leer podrá, si - él o ella - es honesto, confirmar esto mirando las páginas de los muchos periódicos de la oposición en Sudáfrica. Se han hecho grandes progresos en lo que se refiere a la evolución constitucional y la renovación y el adelanto socioeconómico de todos los pueblos de nuestro país. En este órgano ha habido poco o ningún reconocimiento de esas evoluciones, sencillamente porque la verdad es anatema para ustedes. A fin de asegurar que continúe el progreso, tan esencial en un país en desarrollo, es menester mantener un clima conducente a tal cambio. Y esa, exclusivamente, es la razón por la que se impusieron restricciones a las organizaciones interesadas.

La naturaleza de las reglamentaciones, y ello era de esperar, también se ha exagerado en forma burda. Por ejemplo, el Frente Democrático Unido tiene 750 organizaciones afiliadas, de las cuales exactamente 10 están afectadas por las reglamentaciones.

Las actividades sindicales de buena fe no se ven afectadas por las reglamentaciones; cualquier organización o persona afectada por las reglamentaciones puede apelar en contra de las restricciones en la medida en que pudieran ellas afectarla; las reglamentaciones sólo se ponen en práctica mientras continúe en Sudáfrica el estado de emergencia limitado. Por lo tanto, las medidas adoptadas no fueron, evidentemente, una proscripción total e irrevocable de la oposición política negra.

Deseo decir claramente que el Gobierno de mi país no tiene la intención de limitar todas las actividades de las organizaciones interesadas. Las restricciones afectan únicamente a aquellas actividades que ponen en peligro la seguridad del público y socavan el mantenimiento de la ley y el orden.

La paz y la tranquilidad en Sudáfrica no sirven a los fines de ciertas organizaciones, especialmente el Congreso Nacional Africano (ANC). Las fuerzas revolucionarias se han dado cuenta de que no pueden hacer ingobernable el país mediante una política de violencia y actos de fuerza.



El dirigente de esa organización, al referirse a su asociación con el Frente Democrático Unido, se unió a éste al declarar:

"Saludamos a todos los dirigentes del Frente y a sus organizaciones afiliadas, a sus miembros y a sus adherentes. La Alianza de Liberación Nacional encabezada por el ANC podrá dirigir al Frente únicamente si tenemos nuestras propias estructuras subversivas dentro del Frente. Estas estructuras deben utilizarse hábilmente para dar la orientación correcta al Frente y, sobre todo, para acrecentar las tareas del Frente."

El ANC y todas las organizaciones aliadas a él han sentado de esta forma juicio sobre sí mismos.

El Gobierno de mi país simplemente no permitirá que fuerzas revolucionarias y activistas radicales desorganicen la vida de sudafricanos moderados. Los sudafricanos de buena voluntad están dispuestos ahora a negociar una nueva dispensa constitucional que pueda servir imparcialmente a todos los sudafricanos. Ciertamente un Gobierno responsable es el que hace todo lo que está a su alcance para cerciorarse de que este proceso tiene la posibilidad que merece. Ya no se puede seguir tolerando la guerra interna que han tipificado las denominadas acciones políticas de los grupos que se oponen a las reformas. El argumento académico en cuanto a los méritos de sus filosofías es un lujo que los sudafricanos no se pueden permitir; vivimos en un subcontinente que está asolado por ideologías inapropiadas y explotadas por poderes políticos externos que buscan sus propios fines.

Un caso específico es el del "Comité de Apoyo de Padres de los Detenidos" que se ha desacreditado a sí mismo haciendo declaraciones difamatorias, alegando abuso del poder por la policía sudafricana en las municipalidades. Cuando se investigaron las acusaciones se halló que no estaban confirmadas o carecían de verdad. Irónicamente, la comunidad internacional eligió centrarse únicamente en las alegaciones no confirmadas y nunca hemos escuchado un reconocimiento o una corrección una vez que se ha dado a conocer la verdad.

Este no es más que un aspecto de las actividades de un grupo determinado. En otro caso, la organización ha estado implicada en actividades de insurrección y subversión que ciertamente no serían toleradas en ninguna sociedad democrática. ¿Por qué debería Sudáfrica actuar en forma diferente? O es esta otra demostración más del doble rasero que se aplica con tanta libertad cuando se trata de cuestiones que afectan a Sudáfrica?

La comunidad internacional es orientada hacia el error en cuanto a las verdaderas prioridades y metas de las organizaciones, que están comprometidas con el derramamiento de sangre. ¿Quién en este Consejo puede negar que millones de seres humanos mueren de hambre en estos momentos o sufriendo de enfermedades que les habrá de aquejar durante el resto de sus vidas con poca o ninguna esperanza de recibir asistencia? Hay una brecha creciente entre las naciones industrializadas y las menos desarrolladas del mundo.

La hambruna, las enfermedades, el analfabetismo, el desempleo; estas son las cuestiones que deberían ser objeto del interés de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Naturalmente, los derechos políticos y los derechos a manifestar opiniones que difieran de las del Gobierno son importantes. El Gobierno de mi país - al igual que los Gobiernos representados en torno de esta mesa - no deja de tener conocimiento de la falta total del derecho a expresar opiniones disidentes que prevalece en una gran cantidad de Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos algunos que se encuentran presentes hoy aquí.

La hipocresía que se infiltra en este mismo debate es prácticamente cómica. Nosotros en Sudáfrica no pretendemos ser perfectos. Reconocemos la complejidad de nuestros problemas, pero hemos progresado mucho en cuanto a ampliar y extender la democracia. Nuestro pecado consiste en que estamos eliminando la discriminación y ampliando la democracia.

Elementos de dentro de las Naciones Unidas no desean que tengamos éxito en cuanto a llegar a un acuerdo entre nosotros que asegure la participación de todos sin dominación de ningún grupo.

Esta reunión es parte de esta rencorosa venganza y, por ende, mi Gobierno desea que les haga patente que no cederemos ante sus amenazas y exigencias y que rechazamos sus acusaciones con desprecio y los invitamos a que se vayan a paseo.

Continuaremos haciendo esfuerzos para llegar a una solución negociada para los problemas que enfrentan todos los sudáfricanos. Y lo haremos así mientras mantenemos la ley y el orden y nos oponemos vigorosamente a las fuerzas de la destrucción y la violencia. Tampoco vamos a tolerar la injerencia externa en nuestros asuntos internos. Los sudafricanos de buena voluntad encontrarán por sí mismos soluciones pacíficas a sus problemas constitucionales y económicos mediante la negociación.

Un debate como éste no sólo carece de todo sentido de realismo sino que es impertinente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Sr. Neo Mnumzana, a quien el Consejo ha extendido una invitación con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MNUMZANA (interpretación del inglés): En nombre del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y del pueblo combatiente de Sudáfrica deseamos dar las gracias al Consejo de Seguridad por habernos concedido la palabra para referirnos a la candente cuestión que estamos considerando.

Sr. Presidente: Deseamos también felicitarlo en ocasión de haber tomado las riendas de este órgano. Estamos convencidos de que bajo su dirección la labor y deliberaciones del Consejo de Seguridad no pueden sino progresar. Deseamos expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Vernon Walters, por una labor bien cumplida.

Si no hubiese sido por la intervención de circunstancias más allá de nuestro control esta reunión debió haberse celebrado el 24 de febrero pasado o muy poco tiempo después. Recordamos perfectamente que fue el 23 de febrero el día en que el régimen racista de Pretoria impuso severas restricciones a 17 organizaciones democráticas de masas y 18 personas, incluyendo a Archie Gumede y a Albertina Sisulo. Estas organizaciones y personas están exclusivamente dedicadas, como

cuestión de principio, a la utilización de métodos pacíficos en la lucha en contra del apartheid y en aras de una Sudáfrica unida, no racista y democrática. Esta demora inevitable ha conferido mucha mayor urgencia a la cuestión que examinamos.

En la historia de la Sudáfrica del apartheid, la represión realizada el 23 de febrero por el régimen racista de Pretoria corresponde a una tercera generación de proscripciones contra las organizaciones populares y las personas opuestas al apartheid. En 1960, cuando el ANC quedó proscrito, la comunidad internacional reaccionó con una condenación del régimen racista de Pretoria y exigió que se derogara la proscripción. Hasta ese momento el ANC había sido un movimiento comprometido exclusivamente a la lucha por medios pacíficos. La proscripción no fue suficiente para librarse del ANC. Los motivos que impulsaron a la formación del ANC para que sirviera de vanguardia en la lucha por la libertad en Sudáfrica siguieron siendo tan válidos como siempre. De hecho, la proscripción, que representaba un aumento de la represión, tuvo el efecto de que la existencia del ANC resultara todavía más necesaria. La proscripción del ANC introdujo un nuevo elemento cualitativo en la ecuación del conflicto sudafricano al obligar al ANC a sumirse en un clandestinaje que hacía mucho más difíciles las condiciones de lucha por medios pacíficos. En efecto, esta proscripción impulsó la era de la lucha armada contra el apartheid.

La proscripción de 17 organizaciones populares en 1977 estrecharon aún más las opciones de una lucha pacífica contra el apartheid. El Consejo de Seguridad reconoció este hecho alarmante en su resolución 418 (1977), en la cual condenó esas medidas y exigió que se derogaran.

El año pasado el régimen racista de Pretoria reanudó, robusteció y amplió el estado de emergencia para abarcar y sumir en él a toda Sudáfrica. Tuvo como consecuencia la imposición virtual de la ley marcial en las poblaciones negras, el amordazamiento casi total de la prensa, el aumento de los arrestos arbitrarios en masa, las detenciones sin juicio la tortura y el asesinato de los prisioneros a que fueron sometidos numerosos patriotas sudafricanos, inclusive un número creciente de niños. Y esto se hace en nombre de la ley y el orden, como se les llama, que nuestro pueblo considera tan ilegítimos como el propio régimen.

Día a día, durante el tercer estado de emergencia promulgado en menos de tres años, la represión del apartheid alcanzaba límites sin precedentes. La inconformidad del pueblo con el apartheid ha aumentado proporcionalmente, si no más. Si hubo alguna vez indiferencia ante el apartheid, lo que es dudoso, ha sido barrida por una enaltecida determinación de erradicar el apartheid y crear una Sudáfrica libre concebida dentro de los mismos ideales que emanan de la Carta de las Naciones Unidas. Empero, el estado de emergencia ha hecho que nuestro pueblo encuentre más difícil que nunca continuar su lucha por medios pacíficos. En realidad, esas organizaciones y personas sometidas a fuertes restricciones desde el 23 de febrero merecen encomio por haber ejercido una moderación extraordinaria al seguir comprometidas con la lucha pacífica pese a ser un método tan débil bajo el estado de emergencia.

Al imponer restricciones a estas organizaciones y personas a partir del 23 de febrero, el régimen racista socavó radicalmente su capacidad de mantener en forma realista su compromiso de evitar los métodos de lucha no pacíficos. Como dijera Azzar Cachalia, Tesorero del Frente Unido Democrático:

"El Gobierno ha declarado la guerra contra la oposición pacífica e sus políticas."

El Arzobispo Tutu advirtió:

"Si ellos" - es decir, los sudafricanos blancos - "no ponen un pronto freno a este Gobierno, y no tenemos mucha fe en que lo hagan, nos sumiremos en una guerra."

El Reverendo Allen Boesak señaló que:

"... se ha dado a cada una de las actividades pacíficas que podemos realizar un carácter criminal."

Esta es una tendencia que, según Frank Chikane, Secretario General del Consejo Sudafricano de Iglesias, puede dar lugar a que:

"la mayoría de los sudafricanos amantes de la paz contemplen la fuerza como el único medio de acabar con el apartheid."

Esta perspectiva es cada día más inminente. La Sudáfrica del apartheid ha sido condenada ya innumerables veces por sus numerosísimas transgresiones contra la vida humana, el decoro y los derechos y libertades más fundamentales. Sencillamente ha hecho caso omiso de tales condenaciones y ha continuado su carrera criminal.

Con intransigencia e indiferencia semejantes ha prestado oídos sordos a las exhortaciones internacionales a que desmantelaran el apartheid. A los esfuerzos multifacéticos de nuestro pueblo combatiente ha respondido con creciente violencia y represión. En medio de todo esto nunca dejó de tratar de convencernos con sus supuestas reformas, que son paparruchas calculadas para afianzar aún más el apartheid y que nuestro pueblo ha rechazado como corresponde.

Lo que resulta milagroso es que no obstante la guerra creciente que el régimen racista de Pretoria sigue sosteniendo contra sus opositores y el agudizamiento de su campaña para socavar las posibilidades de una solución pacífica del conflicto sudafricano - del cual es su único responsable -, haya todavía quienes prefieren depositar su fe en la eventualidad de que el apartheid pueda reformarse a sí mismo; quienes prefieren restarle importancia a la agonía cada vez más intensa de las víctimas del apartheid al tiempo que se hacen sordos a sus súplicas.

Pero ya va siendo demasiado tarde. La violencia del apartheid se ha desbordado ya sobre los Estados africanos vecinos e independientes y sobre Namibia. La represión nacional se ha convertido en un reino de terror. Si el conflicto actual se intensifica - lo cual es probable - hasta convertirse en una conflagración, vamos a ser testigos de un baño de sangre interracial cuyas consecuencias se extenderán allende las fronteras de Sudáfrica y desestabilizarán profundamente la paz y la seguridad internacionales. Todos estamos obligados a evitar tales acontecimientos y tenemos que reiterar nuestra condenación del apartheid y hacer patente nuestra indignación ante esta última ronda represiva.

Debemos exigir que el apartheid deje sin efectos sus últimas restricciones e insistir a la vez en que el régimen racista de Pretoria elimine todos los obstáculos para la erradicación del propio apartheid. Para dar fuerza de verosimilitud a esta condena y a estas exigencias, el Consejo de Seguridad, sin más demora, debería imponer sanciones obligatorias selectivas contra la Sudáfrica del apartheid, en el entendimiento de que ellas serán reemplazadas por sanciones obligatorias amplias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, en el caso de que el régimen racista persista en su intransigencia.

Finalmente, deseamos afirmar nuestra solidaridad de principio con la lucha del pueblo palestino, dirigida por su único y auténtico representante, la Organización de Liberación de Palestina; con las luchas del pueblo de Namibia conducido por la SWAPO y el pueblo del Sáhara Occidental encabezado por el Frente POLISARIO, y con las luchas que libran los pueblos por doquier contra la opresión y la explotación del hombre por el hombre y en pro de un futuro libre, pacífico, próspero y abundante para toda la humanidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Mnumzana las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GARRE (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo hacerle llegar mis sinceras y calurosas felicitaciones, acompañadas de mis votos de éxito, con motivo de haber asumido la Presidencia de nuestro Consejo. Su país se ha distinguido siempre por su compromiso con la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y por sus esfuerzos en pro del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Agrego a ello que su país y el mío mantienen relaciones basadas en el respeto mutuo. Además, su talento de diplomático avisado y su lúcida sabiduría son augurios prometedores para nuestra labor de este mes.

El Embajador Vernon Walters, ese guerrero entre los diplomáticos que ha sabido con experiencia, competencia y dinamismo dirigir las deliberaciones del Consejo durante el mes transcurrido, encontrará en nuestras palabras la expresión de nuestro renovado homenaje.

El régimen racista y segregacionista de Sudáfrica acaba de señalarse de manera negativa a la atención de la comunidad internacional. En efecto, el 24 de febrero último, al adoptar la decisión de prohibir las actividades de 17 organizaciones, negras y blancas, que se oponían por la vía pacífica al apartheid, el Gobierno sudafricano acaba de superar los límites de la incoherencia y la arbitrariedad.

De esa manera, al optar por combatir contra la paz misma en sus últimas trincheras, Pretoria lanza un desafío sin precedentes a la comunidad internacional y a sus diferentes miembros que, en una actitud unánime, han condenado vigorosamente esta decisión que pisotea los derechos humanos más elementales. Si no se le ha permitido a una pobre mujer indefensa lanzar un tímido y ahogado llamamiento por la liberación de su marido o de su hijo arbitrariamente detenidos, ¿qué queda entonces de los valores universales de la civilización que Sudáfrica no vacila en reclamar?

No cabe ninguna duda de que la decisión de prohibir toda actividad política a las 17 organizaciones pacíficas anti-apartheid, especialmente el Frente Democrático Unido, el Congreso de Sindicatos Sudafricanos, la Organización del Pueblo de Azania y la Organización de Apoyo de Padres de los Detenidos, etc., y diversos movimientos de jóvenes y estudiantes y asociaciones de residentes, constituye un gesto de derrota de las autoridades de Johannesburgo y a la vez una medida destinada al fracaso. En efecto, parece que estas autoridades fueran incapaces de comprender o de extraer lecciones de una historia reciente de ese país.

Releyendo la historia se comprueba que la prohibición del ANC y el PAC en 1960, así como la de 17 otros movimientos en 1977, no eliminó en absoluto la resistencia contra el régimen odioso e inhumano del apartheid. Por el contrario, esas medidas acrecentaron la resistencia.

Es una ratificación del fracaso el hecho de que, a pesar del estado de emergencia decretado en julio de 1985 y establecido nuevamente más tarde, el régimen sudafricano, confesando su propia incapacidad para mantener el orden, se crea obligado a acallar a las víctimas pacíficas de su política racista.

De hecho, el estado de emergencia que el Consejo de Seguridad no ha dejado de condenar mediante su resolución 569 (1985), del 26 de julio de 1985, por la arbitrariedad generalizada, las detenciones, las represiones masivas y los asesinatos, ha dado lugar, como reacción, en el orden interno, a la radicalización de las fuerzas anti-apartheid, los partidos políticos, los movimientos sindicales, religiosos y estudiantiles, y en el exterior, a las presiones internacionales para la imposición de sanciones contra Pretoria.



Negándose, como dije, a extraer lecciones de la historia y del curso irreversible de las cosas, el Presidente Botha continúa negando la existencia de la mayoría negra y reafirmando la necesidad de los bantustanes.

Las últimas medidas constituyen un obstáculo a la búsqueda de soluciones pacíficas provenientes del interior de Sudáfrica y que son la obra de hombres negros y blancos, bastante valerosos como para fundar su concertación sobre una posición común de rechazo de la ideología y la práctica del sistema de apartheid y tan lúcidos como para superar sus diferencias raciales, políticas y sociales y reactivar la instauración en Sudáfrica de una democracia no racial. Dentro del marco de la búsqueda de soluciones pacíficas como las que acabo de mencionar, mi país, el Senegal, por intermedio de su Presidente, el Sr. Abdou Diouf, ofreció la capital senegalesa para la celebración de un acontecimiento histórico constituido por la reunión, en julio último, de 61 liberales sudafricanos blancos, en su mayoría afrikaners, y una delegación de 17 miembros del Congreso Nacional Africano (APNC).

Organizado a iniciativa del Instituto para una Alternativa Democrática en Sudáfrica, con la colaboración de la Fundación France-Libertés, que preside la Primera Dama francesa, y de la Asociación de Juristas Africanos, este encuentro tuvo lugar con la Presidencia efectiva del Presidente Abdou Diouf y la Sra. Mitterrand.

Las reuniones culminaron con la sanción de la llamada Declaración de Dakar, que tuvo un eco resonante en todo el mundo, sobre todo por la calidad de sus protagonistas y porque el encuentro se celebró en un momento en que, según palabras del Presidente Abdou Diouf, "la historia se acelera en Sudáfrica, país que está próximo a vivir un período vital, un momento decisivo para su destino y el de Africa".

Pero el encuentro de Dakar suscitó aún más la atención de la comunidad internacional por el hecho de que tenía por objeto una reflexión común sobre las vías y medios de instaurar en Sudáfrica una alternativa democrática frente al odioso sistema del apartheid, como lo testimonian los temas que se examinaron: estrategias tendientes a producir un cambio fundamental en Sudáfrica, construcción de la unión nacional, perspectivas referentes a las estructuras del gobierno en una Sudáfrica libre, y perspectivas referentes a las estructuras de la economía en una Sudáfrica liberada.

Creo que el representante de Sudáfrica, que acaba de hablar en términos que yo no podría repetir aquí, debería, ante todo, inspirarse respetuosamente en la reunión de Dakar a fin de promover la causa sudafricana.

Al inaugurar los trabajos del coloquio de Dakar, el Presidente de Senegal indicó que

"Con el encuentro de Dakar es posible iniciar un proceso, al término del cual los sudafricanos del interior con los del exterior presentarán un proyecto de sociedad para el porvenir de su país, de manera que permita poner más de manifiesto el juego del Sr. Botha y, sobre todo, dejar sin objeto los designios apocalípticos que él expresa a los combatientes de la libertad y a las fuerzas patrióticas sudafricanas."

Inclusive, aunque los participantes no han elaborado un proyecto de sociedad concreta, han podido definir las grandes líneas y han convenido en que son necesarias otras reuniones de este tipo con miras a disipar la incomprensión y el temor y a fortalecer el amplio movimiento democrático.

Son precisamente este temor y esta incomprensión los que cultivan y mantienen al régimen del apartheid. Los participantes en el seminario de Dakar, consignaron en el párrafo 7 de su declaración que:

"la fuente de la violencia en Sudáfrica proviene del hecho de que el empleo de la fuerza es inherente a la existencia y a la práctica de la dominación racial."

Al volver al país, ciertos participantes fueron criticados, encarcelados e incluso asesinados. El Gobierno sudafricano tiene sobre sí la pesada responsabilidad de una solución violenta al problema del apartheid en Sudáfrica.

Para no dejar duda alguna con respecto a sus intenciones y a su política no disimulada de emplear dos barajas, Pretoria, cuya fuerza del orden observaron con benevolencia el desfile de una manifestación de 6.000 miembros del Movimiento afrikaner de resistencia blanca de extrema derecha, no ha dudado en ordenar la detención de 150 eclesiásticos, entre ellos el Premio Nóbel Desmond Tutu y el Reverendo Allan Basak, que protestaban pacíficamente contra la decisión arbitraria de prohibir las actividades políticas de 17 organizaciones pacíficas anti-apartheid.

Prosiguiendo su impulso, el Gobierno sudafricano trata actualmente de adoptar una medida para prohibir el financiamiento desde el exterior de organizaciones de lucha contra el apartheid, con el fin evidente de englobar a aquellas organizaciones que en su reciente prohibición no tocó.

Tras las farsas electorales anacrónicas de mayo último, que simplemente ignoraron a la mayoría negra sudafricana, los ataques repetidos y las amenazas contra los Estados de la línea del frente, la creciente militarización de Namibia, son nuevas medidas de endurecimiento y de represión que nos recuerdan indiscutiblemente la desgarradora realidad cotidiana e inhumana del apartheid y constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Si decidiese aplicar a Sudáfrica sanciones económicas obligatorias, el Consejo de Seguridad cumpliría con la tarea principal que le confía la Carta de las Naciones Unidas, actuaría en pro de la paz en el Africa meridional en un momento en que todavía hay tiempo de evitar el caos final y permitiría el progreso de la causa de los derechos humanos y la paz en el mundo, objetivos fundamentales de nuestra Organización universal.

La condena unánime que la comunidad internacional ha formulado contra Sudáfrica por sus recientes medidas debe concretarse en un consenso en el seno de nuestro Consejo para enviar a Pretoria un mensaje único y responsable que exprese las esperanzas y la fe de nuestro continente y de la población sudafricana y responda a los sufrimientos de la mayoría negra sudafricana.

Este es el último precio que hay que pagar por el establecimiento pacífico en Sudáfrica de una sociedad no racial, igualitaria y democrática, que garantice la libertad para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Senegal por su reconocimiento de la política de mi país y por las amables e inmerecidas palabras que me ha dirigido.

Deseo informar al Consejo que he recibido una carta, de fecha 3 de marzo de 1988, del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, que dice como sigue:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que me permita participar, en mi capacidad de Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, en la consideración por el Consejo del tema titulado 'Cuestión de Sudáfrica'."

En ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad ha dirigido invitaciones a los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en conexión con la consideración del tema de su orden del día. De conformidad con la práctica establecida sobre esta materia, propongo que el Consejo formule una invitación, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El próximo orador inscrito en mi lista es Su Excelencia el General de División Joseph Garba, Presidente del Comité Especial contra el Apartheid. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GARBA (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame manifestar cuánto me complace verle a usted presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. En nombre del Comité Especial contra el Apartheid y en el mío propio, le doy las gracias por haberme invitado a dirigir la palabra al Consejo.

El Comité Especial se ha dirigido al Consejo de Seguridad en numerosas oportunidades. Repetidamente ha expuesto que la situación se estaba empeorando en Sudáfrica y en la región debido a la persistencia del régimen de Pretoria en mantener el sistema criminal del apartheid y en desafiar las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas. En la actualidad hemos llegado a una situación en que incluso se le niegan al pueblo oprimido de Sudáfrica los derechos más elementales, a protestar pacíficamente y a expresarse con libertad.

La más reciente prohibición a organizaciones e individuos, llevada a cabo el 24 de febrero, cierra virtualmente todos los caminos para un cambio pacífico en Sudáfrica. Esta prohibición impide que 17 organizaciones y la más importante federación sindical negra, el Congreso de Sindicatos Sudafricanos, así como 18 dirigentes negros "lleven a cabo o practiquen todo tipo de actividades o actos". Apenas existen; están confinadas a existir meramente sobre el papel. No se les permite llevar a cabo actividad alguna de carácter político, ni siquiera pueden pedir sanciones.

Esta prohibición no cabe duda de que va a polarizar aún más a la sociedad y va a conducir a una mayor violencia. Estas organizaciones eran pacíficas. Nunca fueron acusadas de violencia, ni, ciertamente, de delito alguno. Claramente, el régimen intenta poner fin a toda resistencia no violenta al apartheid, como son las huelgas, los boicoteos y las manifestaciones. Por lo tanto, la última acción represiva del régimen del apartheid ha originado la condena en todo el mundo.

El 29 de febrero, mientras protestaban pacíficamente contra la última prohibición, el Arzobispo Desmond Tutu y dos docenas de dirigentes religiosos de todas las creencias fueron arrestados durante un corto período de tiempo. El resto de las aproximadamente 150 personas que protestaban, la mayoría clérigos, fueron objeto de las rociadas de agua con mangueras para dispersarlas. Los clérigos manifestantes intentaban únicamente presentar una petición al racista Presidente Botha pidiéndole el levantamiento de la prohibición y la liberación de los detenidos políticos. Estas medidas represivas han forzado a los clérigos a anunciar que iniciarán una acción de desobediencia civil y que harán caso omiso de las restricciones impuestas a las organizaciones anti-apartheid, aun cuando ello suponga quebrantar la ley. El agudo contraste entre el trato dado a los clérigos y la no injerencia en las manifestaciones racistas de los blancos de la extrema derecha, que llevaban un emblema similar a la svástica, dieron lugar a protestas tanto dentro como fuera de Sudáfrica.

Con el fin de mantener al apartheid, el régimen de este sistema se ha decidido a aplastar incluso las formas más suaves y pacíficas de oposición a este sistema maligno. Parece estar dispuesto a imponer sus llamadas reformas al pueblo oprimido mediante la coacción y acallando a cualquier precio a los que resisten. Se ha hecho caso omiso de todas las pretensiones para llevar a cabo significativas e interesantes conversaciones con la mayoría negra sobre el futuro del país.

Se ha estado especulando por algunos analistas políticos acerca de que el régimen intenta mostrar dureza e impresionar a los votantes blancos en las elecciones con el fin de no perder el voto de los conservadores de ultraderecha. Otros han dicho que el régimen tiene el propósito de silenciar a la oposición moderada antes de las próximas elecciones municipales en el mes de octubre, cuando se espera que todas las razas voten por sus propios concejos. Sin embargo, otro foro ha llegado a la conclusión de que la especulación del régimen en el sentido de que organizaciones tales como el Frente Unido Democrático pueden decidir presentarse en las próximas elecciones municipales y así adquirir cierto grado de protección legal, ha conducido al régimen prohibirlas. Cualesquiera sean los razonamientos equívocos del régimen, éste, ciertamente, ha cerrado las puertas a la protesta y a la expresión democrática pacífica en Sudáfrica, con consecuencias que no pueden presagiar nada bueno en el futuro.

La Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Europea, el Commonwealth, el Secretario General de las Naciones Unidas y varios gobiernos, organizaciones y personas privadas - como el candidato a la Presidencia de los Estados Unidos, Reverendo Jesse Jackson - ya han deplorado las recientes medidas represivas de Sudáfrica y han instado a ese país a que cambie de actitud. Por otra parte, el Comité Especial ha denunciado firmemente la última ola de actos de represión y ha pedido la adopción de sanciones concretas y coordinadas contra el régimen sudafricano.

Además de los últimos actos de represión, la continuación del estado de emergencia y las restricciones a la prensa, el régimen está considerando la adopción de nuevas medidas legislativas para silenciar totalmente a los oponentes del apartheid en todos los sectores, sean blancos o negros. El Parlamento racista examina actualmente la Promotion of Orderly Internal Politics Bill, a fin de restringir a las organizaciones y personas privadas que reciben fondos procedentes del extranjero para actividades que, a juicio del régimen racista, pueden poner en peligro el orden público. Estas medidas parecen estar dirigidas a grupos como el Institute for a Democratic Alternative for South Africa. Llega al máximo de la hipocresía al utilizar eufemísticamente la palabra "Orderly" en el título de un proyecto de ley que tiene como objetivo destruir toda oposición política, por pacífica e indulgente que sea. Además, el régimen está dispuesto a controlar al personal de las embajadas que promuevan actividades que éste considere indeseables y a ejercer un control más estricto de los pasaportes de aquellos que, según sus palabras, "colaboraron con el enemigo".

El Comité Especial contra el Apartheid siempre ha sostenido que sólo las sanciones amplias y obligatorias aplicadas universalmente constituirán el medio más eficaz para un cambio pacífico en Sudáfrica, especialmente en vista de que el régimen de la minoría racista no tiene el propósito de entablar ninguna negociación significativa. Esta opinión ha sido reafirmada en numerosas conferencias internacionales y seminarios sobre el apartheid. En las circunstancias actuales, las sanciones parecen ser el único idioma que entiende Pretoria. El argumento de que las sanciones afectarán a los negros proviene principalmente de aquellos sectores que nunca se han interesado en el bienestar de los negros. Tales argumentos no reflejan los puntos de vista de la mayoría de los líderes negros en Sudáfrica y sólo sirven para ensalzar al régimen. No es cierto que al régimen no le importen las sanciones. Sí le importan, y es vulnerable a ellas.

Por consiguiente, el Comité Especial ha pedido reiteradamente la adopción de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, al igual que la inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General. Resulta muy lamentable que al Consejo de Seguridad constantemente le haya sido imposible imponer sanciones obligatorias a Sudáfrica debido al veto de algunos de sus miembros permanentes occidentales. Tal medida por esos Estados sólo alienta al régimen de la minoría a seguir desafiando los principios y decisiones de nuestra Organización, de la cual Sudáfrica es uno de sus Miembros. Esto sólo alienta al régimen. La exigencia de la comunidad internacional de que se apliquen sanciones contra Sudáfrica es más fuerte que nunca. Tan recientemente como el 29 de febrero pasado la Comisión de Derechos Humanos exigió, entre otras cosas, la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y niños detenidos en Sudáfrica, y exhortó al Consejo de Seguridad a que impusiera sanciones obligatorias contra el régimen sudafricano, en cumplimiento de la responsabilidad que le incumbe de conformidad con la Carta.

No se debe permitir que Estado Miembro alguno desafíe a las Naciones Unidas durante 40 años, es decir, casi desde la creación de la Organización. Aquellos Estados Miembros que recurren al veto para prolongar la vida del apartheid serán responsables ante la historia. El problema del apartheid no es una cuestión moral, sino jurídica y política. Tiene ramificaciones filosóficas para toda la raza humana.

En consecuencia, en nombre del Comité Especial contra el Apartheid, pido una vez más al Consejo de Seguridad que apruebe urgentemente la aplicación de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen sudafricano en nombre de la libertad, la igualdad y la justicia. No existe ninguna otra opción en este caso en que el régimen sudafricano sigue desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las que fueran aprobadas por este Consejo, en especial la resolución 569 (1985), en la que se exigió la liberación incondicional e inmediata de Nelson Mandela y de todos los demás presos y detenidos políticos, la erradicación total del apartheid y la instauración de una sociedad, libre, unida y democrática, sobre la base del sufragio universal. La respuesta del régimen de la minoría racista a esa resolución ha sido notoria por la magnitud de su extraordinario desafío, negativismo y medidas de represión. La paz y el apartheid son como el vinagre y el aceite y no pueden coexistir. El mal del apartheid debe desaparecer y la comunidad internacional espera que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces. No se justifican más demoras.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Hemos escuchado al último orador para la sesión de esta tarde. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará mañana, 4 de marzo de 1988, a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.